



## Procedimiento de establecimiento y revisión del perfil de ingreso y egreso

### Índice

1. OBJETO
2. ALCANCE
3. NORMATIVA
4. DEFINICIONES
5. RESPONSABLES
6. DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO
7. DIAGRAMA DE FLUJO
8. SEGUIMIENTO
9. REGISTRO Y ARCHIVO
10. ANEXOS



### Histórico de cambios

Versión	Fecha	Modificaciones
v.1.0	Junio 2021	Edición inicial
v.2.0.	Julio 2022	Pto 8. Eliminación de indicador
v.3.0	Noviembre 2023	Inclusión de términos de igualdad Actualización normativa vigente Sustitución de IACRA por IEC

ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:
Responsable Calidad EUPLA	Comité de Calidad EUPLA	Director EUPLA
Cristina Belloso Olave	César Asensio Chaves Secretario Comité de Calidad	Martín Orna Carmona

*Firmado electrónicamente y con autenticidad contrastable según al artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015*



	<b>PROCEDIMIENTO DE ESTABLECIMIENTO Y REVISIÓN DE PERFIL DE INGRESO Y EGRESO</b>	Código: PRC-005	 Escuela Universitaria Politécnica - La Almunia Centro adscrito Universidad Zaragoza
		Versión: 3.0	
		Fecha: Noviembre 2023	
		Página 2 de 4	

## 1. OBJETO

El objeto de este procedimiento es describir las acciones seguidas por la EUPLA para definir, tanto inicialmente como en revisiones posteriores periódicas, el perfil de ingreso de los estudiantes que quieran cursar alguna de las titulaciones del centro y el perfil de egreso que deberían cumplir los estudiantes una vez finalizados sus estudios.

Tipo de procedimiento: Clave

## 2. ALCANCE

Este procedimiento se aplica a las titulaciones oficiales impartidas en la EUPLA.

## 3. NORMATIVA

- Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad.
- Resolución de 2 de mayo de 2017, del Rector de la Universidad de Zaragoza, por la que se aprueba el texto refundido del Reglamento de la Organización y Gestión de la calidad de los estudios de grado y de máster universitario.
- Q314 Procedimiento para la verificación e implantación de nuevos estudios oficiales de Grado y Máster Universitario.
- PRE005 Procedimiento de Composición y Funcionamiento de Órganos de Representación de la EUPLA.
- PRE002 Procedimiento de gestión de la calidad de las titulaciones.



## 4. DEFINICIONES

- **Perfil de Ingreso:** Conocimientos, habilidades y capacidades de partida para cursar una determinada titulación universitaria.
- **Perfil de egreso:** Conocimientos, habilidades y capacidades que debe haber adquirido un estudiante al finalizar su titulación.
- **IEC :** Informe Anual de la Calidad, que incluye las conclusiones del análisis y evaluación periódica de la titulación. Este Informe constituirá la base para elaborar el Plan Anual de Innovación y Mejora.
- **PAIM:** Plan Anual de Innovación y Mejora de la Titulación, es uno de los instrumentos del Sistema de Garantía Interna de Calidad de las titulaciones cuyo objetivo fundamental es la mejora continua del título.

## 5. RESPONSABLES

- Comisión de elaboración de Plan de Estudios
- Comisión de Evaluación de la Titulación
- Comisión de Garantía de Calidad
- Coordinación de la Titulación



 <b>Universidad</b> Zaragoza	<b>PROCEDIMIENTO DE ESTABLECIMIENTO Y REVISIÓN DE PERFIL DE INGRESO Y EGRESO</b>	<b>Código:</b> PRC-005	 <b>Escuela Universitaria Politécnica - La Almunia</b> Centro adscrito <b>Universidad Zaragoza</b>
		<b>Versión:</b> 3.0	
		<b>Fecha:</b> Noviembre 2023	
		<b>Página</b> 3 de 4	

## 6. DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

### 6.1. Establecimiento de perfiles ingreso y egreso

En el caso del diseño de un nuevo plan de estudios, la EUPLA creará la Comisión de elaboración del plan de estudios en cumplimiento del Q314. Ésta Comisión establecerá los perfiles idóneos de ingreso y de egreso de la titulación que serán incluidos dentro del contenido de la Memoria de Verificación.

Una vez aprobado el nuevo plan de estudios, la Coordinación de la titulación incluirá los perfiles en la web <https://estudios.unizar.es/>.

### 6.2. Revisión de perfiles

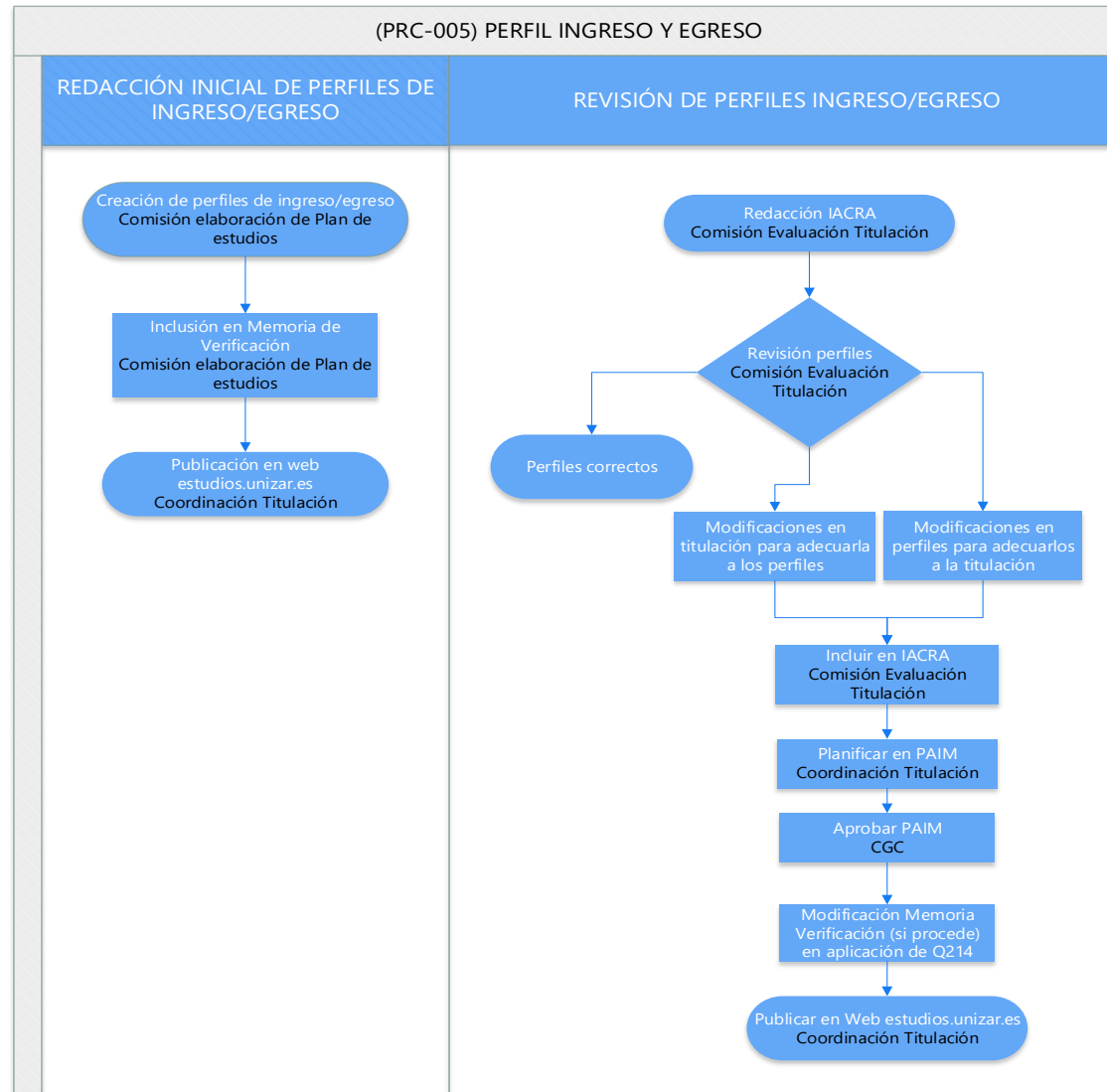
La revisión de los perfiles de ingreso y egreso se llevará a cabo durante la redacción de los IACRA por parte de la Comisión de Evaluación de cada titulación. Para la redacción de los Informes Anuales se realiza una recopilación y análisis de toda la información de la titulación, incluyendo además para el objeto de este procedimiento, los resultados de las encuestas periódicas de satisfacción realizadas a los tutores de prácticas de las empresas así como cualquier comunicación que, sobre la adecuación del perfil de egreso, haya podido realizar el Consejo Asesor de Empresas con la finalidad de satisfacer las demandas del mercado.

Tras ese análisis se puede plantear la necesidad de efectuar modificaciones para adecuar la titulación a los perfiles de ingreso y egreso o bien plantear una modificación en los mismos perfiles. En ambos casos se haría la propuesta en el contenido del IEC para ser incorporado a la planificación de los PAIM que serán aprobados en la Comisión de Garantía de Calidad aplicándose posteriormente, de ser necesario, el procedimiento Q214 sobre modificaciones de la memoria de verificación.

Dentro de esa planificación, está finalmente la actualización de la información en la web <https://estudios.unizar.es/> por parte de Coordinación.

## 7. DIAGRAMA DE FLUJO





## 8. SEGUIMIENTO

Este procedimiento no tiene indicador de seguimiento.

## 9. REGISTRO Y ARCHIVO

Los documentos que contendrán la información de éste procedimiento serán la Memoria de Verificación de la Titulación, el IEC y el PAIM, siendo documentos públicos disponibles en la web de la EUPLA.

## 10. ANEXOS

No existen

